



SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO QUE DARÁ SEGUIMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN

Siendo las 10:00 horas del día 12 de junio de 2019, en las instalaciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, ubicadas en Avenida Acueducto 1106, Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, se reunieron las y los integrantes del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de AVGM para el Estado de Michoacán en términos del artículo 23 fracción I de la Ley General de Acceso con relación al artículo 36 de Reglamento de la Ley General de Acceso de conformidad con el siguiente -----

ORDEN DEL DÍA

I.- Bienvenida a cargo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; II. Informe de avances del Programa para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Michoacán de Ocampo 2017-2021; III. Asuntos Generales, y IV.- Acuerdos. -----

ACUERDOS

Primero. - Quienes integran el GIM acuerdan que la Coordinadora del Grupo remitirá para sus observaciones y comentarios el informe de avances del Programa para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Michoacán de Ocampo 2017-2021 presentado. Dichas observaciones serán remitidas a más tardar el 8 de julio de 2019 y habrán de ser dirigidas a identificar y sugerir instrumentos que permitan verificar implementación e impacto de la acción reportada.

Segundo. - Quienes integran el GIM acuerdan que la Coordinadora del Grupo solicitará a la Fiscalía General del Estado de Michoacán información específica respecto los componentes de Procuración y Acceso a la Justicia señalados en el Programa para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Michoacán de Ocampo 2017-2021 y Resolución de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Tercero. - Quienes integran el GIM acuerdan remitir comentarios a más tardar el 21 de junio de 2019, respecto la obligación del Ejecutivo Estatal de enviar un mensaje a la ciudadanía de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas en contra de las mujeres.

Cuarto. - Quienes integran el GIM acuerdan que la Coordinadora del Grupo solicitará a las presidencias municipales de Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora, Apatzingán, Zitácuaro, Los Reyes, Pátzcuaro, Tacámbaro, Hidalgo, Huétamo, La Piedad, Sahuayo y Maravatío el programa de trabajo mediante el cual se implementa la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en dichos municipios.

Quinto. - Quienes integran el GIM acuerdan que a través de la Coordinadora del Grupo se convocará a las presidencias municipales de Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora, Apatzingán, Zitácuaro, Los Reyes, Pátzcuaro, Tacámbaro, Hidalgo, Huétamo, La Piedad, Sahuayo y Maravatío para acudir a la reunión de trabajo que se realizará en el marco de los tres años de declarada la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Michoacán.

Sexto. - Quienes integran el GIM acuerdan que a través de la Coordinadora del Grupo sea remitida una atenta petición a los Presidentes de los Poderes Legislativo y Judicial para que desde el ámbito de su competencia se





SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO QUE DARÁ SEGUIMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN

instrumenten acciones para la implementación de las medidas emitidas con motivo de la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres e informen los avances correspondientes.

Séptimo. - Quienes integran el GIM acuerdan que a través de la Coordinadora del Grupo se solicite a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Michoacán se designe e informe sobre el enlace responsable del seguimiento a la implementación de las medidas emitidas con motivo de la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

----- **Observaciones** -----

La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas remitirá a la Coordinadora del Grupo para su difusión ante quienes integran el GIM a más tardar el 24 de junio de 2019 el informe de avances del Programa para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Michoacán de Ocampo 2017-2021.

La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas remitirá a la Coordinadora del Grupo para su difusión ante quienes integran el GIM a más tardar el 13 de junio de 2019 el mensaje de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas en contra de las mujeres.

----- **Firmas** -----

Lic. Abel Saldaña González
Representante de la
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la
Violencia contra las Mujeres

Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfin
Representante del
Instituto Nacional de las Mujeres

Mtra. Bertha Liliana Onofre González
Representante de la
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca
Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las
Mujeres Michoacanas

Dra. Miriam Aide Núñez Vera
Universidad Autónoma Chapingo Campus Morelia

Dra. Rubí de María Gómez Campos
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

